

A LOS VETERINARIOS TOLEDANOS, POR JOSÉ RODADO GÓMEZ — MÉTODOS DE REPRODUCCIÓN (CONTINUACIÓN), POR Manuel Medina. — Sobre la ausencia de dispnea en algunos casos de pneumonía por la pastero osis, por Andrés Huertas. — Un caso raro de estreptococia, por Manuel Medina. — Bibliografía. — Entrega de la suscripción para socorrer á la familia del Colegiado Fallecido en Gálvez D. Saturio Bena-

A los Veterinarios toledanos.

VENTE. - TRABAJOS REALIZADOS. - ECOS Y NOTICIAS.

N este día señalado que celebra Junta general vuestro entusiasta y renombrado Colegio, hubiera sido para mí una satisfacción inmensa estar entre vosotros por varios motivos. En primer lugar, para recoger personalmente vuestro afecto mediante un saludo y abrazo amistosos; después, para admirar de cerca la silenciosa y digna labor que realizáis en provecho de la concordia y redención profesionales, sin escatimar todo género de sacrificios; y, en último término, porque deseaba ofreceros de palabra y con la mayor sinceridad, toda mi modesta personalidad oficial y particularmente.

Contad desde ahora con la seguridad real de mis dos últimos objetivos y perdonad, si asuntos del servicio y desgracias dolorosas de familia, me impiden hoy gozar de vuestra excelente compañía en contra de mi voluntad. Respecto al cumplimiento de mi enunciado primer deseo, quedo para lo sucesivo muy obligado á ello, y os prometo

solemnemente ir entablando relaciones directas con todos, para ganarme vuestras simpatías y amistad á cambio de fiel y cariñosa estimación que por anticipado tengo la honra de ofreceros. Feliz seré yo si logro que me consideréis digno de vuestro aprecio y adhesión valiosa.

Antes de hacer unas ligeras consideraciones sobre nuestra vida profesional y sus necesidades, cuya ocasión aprovecho para reflejar pálidamente mi criterio, quiero felicitarme ante vosotros de haber venido, por suerte mía, como Inspector á esta rica é importante provincia, donde la constancia y esfuerzo de prestigiosos compañeros han implantado, tiempo há, con vuestro entusiasmo y auxilio poderoso, la colegiación oficial, demostrando ésto un espíritu de cordialidad altruísta, que hace resaltar cierto progreso evidente de clase y augura también, quizá para época próxima, la realización de mejoras muy beneficiosas, sobre todo para el Veterinario rural, que actualmente resulta ser quien con más urgencia necesita de aquéllas.

Aún no va transcurrido un trienio desde que se celebró la Segunda Asamblea Nacional Veterinaria, y, si bien quedan por realizar muchos de los interesantes acuerdos publicados en hermoso libro de oro, testimonio memorable y honroso de aquel torneo científico, afortunadamente ha surgido la creación de un Cuerpo zootécnico-sanitario que, por sus complejas é importantísima funciones, está llamado á influir poderosamente sobre la próspera evolución y prestigio de los Veterinarios españoles.

La vía trazada por aquel importantísimo *Certamen Veterinario*, ha sido ya inaugurada en su recorrido, y es de interés vital para la clase seguir los trabajos emprendidos con tenacidad y sin desalientos, hasta ver realizado el hermoso programa formulado en 1907 con el entusiasmo y esperanza que producen la defensa de una obra justa, como es el engradecimiento de la Medicina Zoológica, ciencia ésta que, siendo un vigia utilísimo de la *Higiene general*, constituye también principal venero de riqueza para los pueblos que le tributan culto y atención debidos.

Para los indicados fines, resulta de suma transcendencia la creación de una *Junta ó Sociedad central defensora de Medicina Veterinaria*, donde tengan representación todos los Cuerpos, organismos y especialidades diversas que comprende dicha ciencia. Entre las varias funciones y tributos que debieran conferirse á esta Junta ó Sociedad, sólo citaré aquí las que considero de mayor urgencia y más eficaces.

Primeramente, dicha entidad directora debiera estudiar, con el auxilio de todos los Veterinarios, el procedimiento más rápido y seguro

para modificar, en armonía con la ciencia moderna, nuestro arcaico plan de enseñanza y los procedimientos educativos correspondientes, pues en la transformación adecuada del sistema educativo radica toda la consideración y prestigios que alcance la Veterinaria del porvenir, lo cual no debemos olvidar un instante.

La educación científica y moral de nuestra juventud debe unificarse con el mayor rigor en todos nuestros Claustros, garantizando su exacto cumplimiento por la fiscalización de un *Inspector general*, que inspirase todo su régimen docente, oficial y privado, en los informes recogidos por la Junta Central defensora, que sería siempre portavoz verídica de las necesidades y aspiraciones sentidas por la colectividad.

Es también de imprescindible necesidad que en nuestras Escuelas se dediquen unidas y con verdadero amor é interés al estudio minucioso y observación atenta de los jóvenes alumnos, oficial y privadamente, á fin de habituarlos al trabajo virtuoso y purificador, desarrollando en ellos, simultáneamente, un espíritu moral de clase tan arraigado, que les lleve al sacrificio voluntario por salvar el honor y prestigio de su *madre* y *hermanos* profesionales, pues no debemos olvidar nunca que las clases, organismos y corporaciones no disfrutan de más consideración y honor social, que la honorabilidad, respeto y deferencias guardadas recíprocamente por sus elementos constitutivos entre sí.

El obligado complemento de semejante procedimiento educativo, requiere y conduce á una prolija y cuidadosa selección de la juventud escolar, evitando siempre revalidarse á los individuos que no se consideren aptos para representar dignamente la colectividad en cualquiera de sus variadas funciones, oficial, científica, social y moral; siendo esta última quizá la más delicada é importante.

Pero si consideramos como necesidad esencial exigir al Veterinario moderno todas las condiciones personales enumeradas con el fin de dar brillo á la clase y mejorar su actual situación, también solicitamos como justa recompensa de los méritos y aptitudes comprobadas, que los Claustros y Junta central defensora preparasen, con el mayor celo é interés, un porvenir decoroso á cuantos Profesores ó jóvenes compañeros salieran de nuestras Escuelas. Estas, cual madres cariñosas, deben procurar á todo trance mejorar la situación ó porvenir de sus hijos; y éstos, viviendo en íntima relación con las primeras, serán así su exacto reflejo, acrecentarán también su gloria, representándolas con dignidad, y les vivirán eternamente agradecidos por las útiles enseñanzas recibidas y protección que les dispensan durante su vida profesional.

Por último, para que tan bellos ideales tuvieran toda la eficacia deseada, es de todo punto necesario limitar ó establecer una relación proporcional entre los Veterinarios revalidados anualmente y las vacantes ocurridas en los distintos cargos y partidos profesionales, previa una calificación y estadística minuciosa de los últimos, determinada por la Sociedad central defensora.

Las ideas que acabo de indicar no son intransigentes y abstractas, pues soy partidario acérrimo de los juicios modificables que se hallen de acuerdo con la vida real, sin cuya esencial condición no puede haber teoría útil y fecunda. Por eso las esbozo ante vosotros rogando estudiéis el asunto despacio, y todos, de común acuerdo, las reformaremos en el sentido que resulte más conveniente y realizable para nuestros fines de progreso y bienestar. Sin prejuicios funestos, tengo el honor de presentarme ante vosotros, con sincera modestia y convencido de mi escaso valer, para solicitar cariñoso vuestro leal concurso y trabajos meritorios que yo estimo en lo mucho que valen. Por mi parte, no cuento apenas más que con el mejor buen deseo, animado de una voluntad tenaz é inmensa que os ofrezco gustosísimo si la consideráis útil para mejorar nuestra situación actual.

Creo adivinar que ya os estáis preguntando cada uno á sí propio: ¿V cómo alcanzaremos ventura tanta? El remedio no puede ser más sencillo; llegaremos fácilmente á la meta, si rendimos ferviente culto al amor fraternal que debe ligar nuestra condición de colegas hermanos, practicando voluntariamente cuantos sacrificios nos imponga la santa madre profesional. El amor simboliza la fecundidad que conduce al progreso, dando como resultado el aumento de vida, riqueza y bienestar. El odio, al contrario, produce luchar fraticidas que determinan, en la familia profesional, un tolerable malestar primero; después, la miseria con desprecio social, y por último, tras de un calvario tan amargo, acaban por destruirse á sí propias, cuando no laboran cuerdamente su transformación radical.

Yo censuro y combatiré siempre, con dureza y amargura, toda lucha y odios interiores que pretendan oponerse á nuestros ideales de redención; pero siéndonos imposible, por ahora, exterminar en absoluto ciertas manifestaciones de lucha individual perniciosa, debemos pretender aprovecharnos de tales discordias ó fuerzas negativas porque al fin suponen grandes energías. Considero, en consecuencia, que incumbe á mi delicada misión, por demás compleja y difícil, la conversión de aquellas fuerzas negativas de odio y perturbación profesional, mas no con armas idénticas, puesto que tal procedimiento sería contrapro-

ducente y de resultados fatales; pero sí mediante la convicción amistosa, fraternal y razonada que debe presidir á toda obra sublime inspirada en el amor como guía y en el bien como fin.

Antes de terminar quiero manifestaros muy reiteradamente que no veáis, en cuanto llevo dicho, la menor intención de ofender ni molestar á nadie; sino un acendrado cariño á mi querida clase para la cual toda consideración y honores me parecen pocos: tan elevada y grande es la idea que tengo de nuestra compleja y sagrada misión.

Por último, sólo me queda rogaros amorosamente que sigáis trabajando con fe y entusiasmo en obsequio á la obra vitalísima que nos incumbe, facilitando al propio tiempo mi complicada labor. Así lo espera de vuestra hidalguía toledana, quien os vivirá por tan caro favor eternamente reconocido.

José Rodado Gómez

Toledo y Abril de 1910

Métodos de reproducción.

De los métodos de reproducción empleados en España.

(Continuación.)

Cruzamiento.—A propósito de la aplicación que en España se hace en este método de reproducción, podrían descubrirse muchas lindezas y poner palpablemente de manifiesto la ceguera completa de los directores de escena en la trama de la cría caballar.

El cruzamiento, que es el medio más eficaz, el de más sensibles resultados prácticos en las mejoras zootécnicas, es asimismo el de más difícil aplicación, el que exige más ensayos, cuidados meticulosos, estudio, tiempo, constancia y sacrificios; la falta más leve, el menor descuido en la técnica operatoria, es suficiente motivo para desvirtuar un ensayo, desacreditar el método y hacer estériles muchos sacrificios.

Por lo que á España se refiere, fácil es comprender la importancia que debe concederse al cruzamiento, puesto que no contando con razas caballares indígenas con aptitud especializada para cada uno de los servicios en que se emplean estos motores animados, nos vemos en la imprescindible necesidad de ser tributarios de otras naciones, que cuentan quizás con peores condiciones mesológica utilizables, pero en las que se entienden las cosas de modo muy distinto que en España y

donde las cuestiones de producción pecuaria están encomendadas á quienes son capaces de resolverlas.

Y no se crea que la razón que alegamos más arriba como determinante de la importancia del cruzamiento, es razón baladí; muy lejos de ser así, la importación animal, y especialmente la de caballos, es un problema muy digno de tener en cuenta, no ya para reglamentarla, sino más bien para suprimirla.

Por nuestra incuria, por nuestro abandono, por el desconocimiento de los encargados de producir caballos, salen de España anualmente una respetable cantidad de miles de pesetas, que aumenta notablemente en condiciones anormales como las de la última de triste y glorioso recuerdo porque ha pasado nuestra Patria.

Dejando á un lado, por más desconocida para nosotros, la importación para empresas particulares, la remonta de nuestra Artillería montada exige gastos que, efectuados con la tendencia de criar y no comprar motores con aptitud especializada para este servicio, se reducirían gradualmente si esta empresa era dirigida científica y lógicamente. Bien palpablemente se ve ésto con los siguientes cálculos que hacemos en números redondos y utilizando cifras medias: anualmente precisa la Artillería, para reponer bajas sufridas, unos mil caballos próximamente, cuya compra se efectúa en el extranjero, en Francia principalmente, cuyo valor en compra oscila, por caballo, entre 900 y 1.110 francos; al precio medio de cada caballo hay que acumular un 25 por 100 por bajas de aclimatación, lo que eleva su coste á 1.250 francos, despreciando los gastos de las Comisiones encargadas de efectuar estas compras. En resumen; la cantidad gastada anualmente para explotar 800 caballos—puesto que el 20 por 100 es el término medio de bajas como consecuencia de enfermedades de aclimatación—asciende, según nuestro cálculo, muy optimista, á un millón de francos, cantidad que utilizada en la cría y multiplicación de los motores que se compran, se rebajaría en no muy largo plazo, notablemente, con una producción superior á las necesidades del Ejército.

Se comprende por ésto, que el cruzamiento, la teoría del cruzamiento, no puede ser más útil para la ganadería española. ¿Pero ocurre lo mismo con la práctica que ordinariamente se sigue? No, ni mucho menos, sino que, por el contrario, es perjudicial en alto grado.

Para llevar á cabo cruzamientos de cualquier indole en nuestra ganadería caballar, dado el estado de desarmonía de tipos en que se encuentran nuestros caballos, es preciso un concienzudo estudio previo que tenga como consecuencia una selección y clasificación racional de ellos; de este modo se manipularía sabiendo el terreno sobre que se pisaba, con caballos y yeguas francamente españolas, de caracteres unificados, no sobre mestizos caprichosos de raza desconocida, que serían el principal instrumento para hechar por tierra todos los planes, todos los gastos y todos los trabajos.

Este es nuestro modo de pensar, del que participan algunos cuya competencia en estas cuestiones está bien reconocida y más solidamente cimentada que la de los que ejecutan la práctica opuesta á esta opinión; podría parecer que estamos equivocados, puesto que en España las reglas teóricas sancionadas por todos los zootecnistas del mundo para reglamentar la práctica del cruzamiento se tienen en el más completo olvido, y así son los resultados que se obtienen.

Algo acerca de esto, que por no incurrir en repeticiones, omitimos ahora, hemos dicho en varios artículos publicados en esta revista, entre ellos el titulado «Los Veterinarios civiles y las paradas de sementales», y la carta abierta á D. Eusebio Molina «Aires de la dehesa». A ellos remitimos al lector, y de lo que allí decimos sacará, indudablemente, la convicción de que con tales procedimientos no es posible en absoluto obtener más que resultados negativos; la mejor prueba de que esto es así, es el examen imparcial de estos resultados.....; Ver para creer! A las consideraciones que acerca de la irracional preparación que se hace del terreno en que ha de cultivarse el cruzamiento y á la falta de sentido común que hay en su práctica hacíamos entonces, podemos añadir ahora algunos otros errores de no menor cuantía.

Aparte de la especial afinidad que presentan algunas razas con respecto á otras, una circunstancia muy digna de tener en cuenta en la práctica del cruzamiento, es la armonía de formas y aptitudes de las razas cruzada y cruzante, con relación á un determinado destino; es decir, que cuando se trate de obtener caballos de silla, se hará muy bien en cruzar yeguas españolas ó árabes, por ejemplo, con caballos árabes, de preferencia á otro semental de aptitud mixta ó contraria á la que se persigue. Esto es incontrovertible; pues bien, nosotros hemos tenido ocasión de observar en un centro de producción caballar de alguna importancia, un hecho que demuestra bien claramente que se hacen otdos de mercader á los principios de la Zootecnia; la yegua Ervid hispano-árabe, está destinada á ser cubierta y ya lo ha sido por el semental Primus, árabe; después del último salto, estéril por supuesto, el semental padece una balasnitis que imposibilita los coitos, la yegua presenta el celo, y con objeto de no desaprovechar la ocasión, se le ocurre á uno que sea cubierta por el Pastor III, español. De esta fijeza

en las operaciones, resulta que lo que en este centro se practica, en lugar de cruzamientos, como sus funcionarios creen, son mestizajes, pero llevados á cabo sin finalidad alguna y sin el menor asomo de método.

Opinamos que no es así como nuestra población caballar ha de regenerarse, sino que, por el contrario, con tal modo de proceder, lo que se consigue es provocar una mayor confusión de productos y una más lamentable desorganización de la ganadería. Y como no todo ha de ser crítica, sino que algo, aunque poco, hemos de decir por cuenta propia acerca de lo que consideramos beneficioso para la regeneración de nuestros productos caballares, vamos á cumplir con esta condición que nos hemos impuesto.

En primer lugar, se impone, á nuestro entender, una minuciosa selección de reproductores, tanto machos como hembras. En efecto; practicar cruzamientos, que en realidad no lo serían, con caballos ó yeguas cruzados, bastardeados ó degenerados, es lo mismo que no practicarlos ó quizás peor.

¿Qué caballos nos parecen más convenientes para cruzar con nuestras yeguas españolas? Estamos convencidos de que con nuestras yeguas y nuestro clima pueda pretenderse y lograrse la producción de caballos aptos para toda clase de servicios. En este concepto, la importación de sementales de razas puras para cada uno de los servicios económicos que el caballo puede prestar, nos parece utilísima y necesaria. Ahora bien; si los percherones han de llevarse á Andalucía, mejor, mucho mejor es no gastarse el dinero en adquirirlos, porque ese dinero será perdido.

Tanto por lo que se refiere á los productos obtenidos, como á los reproductores, no debe olvidarse que las condiciones de medio, coadyuvando á la tendencia hereditaria, desempeñan un papel esencialísimo en la obtención ó fijación de las formas; á este propósito recordamos un artículo publicado en la *Correspondencia Militar*, en que su autor, el Veterinario Militar Sr. Montón, encarecía la necesidad de la creación de una «Estación de aclimatación», en Irún, por ejemplo, donde se adaptarían los caballos extranjeros á las nuevas condiciones de clima; en el fondo estamos de acuerdo con tal idea, pero nos parece insuficiente una de estas estaciones.

Manuel Medina, Veterinario Militar.

(Se continuará.)

Sobre la ausencia de dispnea

en algunos casos de pneumonía por la pasterolosis.

A muchos de mis compañeros les habrá ocurrido alguna vez, estudiando la marcha de la pneumonía de la pasterolosis, preguntarse: ¿por qué se da el caso de pulmonía sin dispnea ó con muy poca fatiga?

El caso se da y con relativa frecuencia; el diagnóstico resulta dudoso, pero comprobado en la autopsia. Al practicar ésta, vese que toda, ó gran parte de la masa pulmonar, ha tomado un tinte morado claro en vez del color rosa que esperábamos encontrar, y si examinamos detenidamente, entonces vemos las lesiones de una pulmonía difusa.

Nos ponemos á discurrir, en nuestro afán de darnos explicación de lo á veces inexplicable, el por qué de la falta del mencionado síntoma y su aparición en él á los últimos días de enfermedad, y hé aqui lo lo que mi fantasía ha creado: sabemos que normalmente se verifican en el pulmón vasodilataciones y vasoconstricciones que aumentan y disminuyen respectivamente el campo respiratorio; el animal enferma al encontrarse invadido por la pasterela y su coaligado; en este período aún no hay lesiones pulmonares, el animal está febril, postrado é inapetente durante varios días, notándose además irregularidades cardiacas; la infección progresa; las toxinas pueden almacenarse ya en el hígado (como ocurre con algunos medicamentos), ya en otro sitio cualquiera; las eliminaciones de éstas llegan á ser dificultosas y entonces. por demasía, ejercen su acción, produciendo una vasoconstricción pulmonar extremada, limitar así la hematosis y aparecer la fatiga, cuando el inviduo está verdaderamente intoxicado, sobreviniendo la muerte antes de que en el pulmón se desenvuelvan verdaderos focos de inflamación.

En este caso la lesión no ha llegado á desarrollarse por sobrevenir la muerte á consecuencia de una intolerancia tóxica, pero vemos una pulmonía iniciada y de muy poco tiempo á pesar de estar el individuo muchos días enfermo; por eso no se notó fatiga, ni tos, ni deyección narítica, más que á última hora.

Andrés Huertas. Veterinario Militar.



Un caso raro de estreptococia.

Durante el tiempo que hemos prestado nuestros servicios profesionales en el Regimiento 5.º montado de Artillería de campaña y por circunstancias tan desgraciadas como gloriosas para nuestra Patria, hemos tenido ocasión de observar mucho sobre una afección del caballo, acerca de la cual teníamos un concepto equivocado á fuerza de ser restringido; nos referimos á la enfermedad conocida con el nombre de papera. Los repetidos casos clínicos, en cuya presencia nos hemos encontrado (unos 200, de los 450 caballos importados incorporados al Regimiento); con no poca sorpresa y confusión en ocasiones, nos han hecho adquirir la opinión de que la afección producida por la pululación en el organismo del caballo del estreptococo de Schütz presenta, independientemente de la modalidad común que se reduce á la inflamación catarral de la mucosa de las primeras vías respiratorias con inflamación supurativa de los ganglios linfáticos atravesados por la linfa de las regiones que son asiento del proceso flogistico, una multiplicidad de formas, localizaciones y complicaciones; modificaciones tan profundas en la sintomatología y marcha de la enfermedad que, en más de una ocasión, hemos dudado que aquellas lesiones fuesen de naturaleza paperosa.

Una de nuestras más interesantes observaciones es el caso clínico que ha continuación exponemos:

Exantema cutáneo urticariforme.—Caballo Tejo, cinco años, castrado, alazán cervuno, temperamento linfático, de buen estado de carnes y destinado al tiro de Artillería de campaña.

Presentase el animal en la cura el día 16 de Agosto (dos días después de su llegada al Regimiento), con los signos prodrómicos de la afección paperosa; la tumefacción ganglionar, poco pronunciada, cede prontamente á las nuciones de pomada mercurial y de belladona; sin embargo, la destilación narítica persiste, poco abundante pero espesa, cremosa. Un edema de las extremidades posteriores, iniciado desde el primer día de enfermedad, se acentúa hacia el quinto; pero estacionado á beneficio de fricciones estimulantes de alcohol fenicado al 10 por 100, no adquirió proporciones exageradas. El día 24 del mismo mes, el animal, que hasta entonces, y excepción hecha de los dos primeros de enfermedad, había conservado el apetito, rehusa el pienso de la noche, sin que ningún otro transtorno funcional apreciable justifique su inapetencia ni sea para nosotros causa de alarma; al siguiente día presenta el enfermo en algunas regiones, precisamente en aquellas en que la

piel es más fina, una erupción á la que no concedemos importancia alguna, pero cuyo brote se efectúa tan rápidamente, que á las doce de la mañana, el tegumento externo se hallaba totalmente cubierto de pequeñas elevaciones parecidas á la de la urticaria; los baños astringentes efectuados por regiones, no consiguen hacer desaparecer este botonamiento de la piel; fórmanse numerosas vesículas que alcanzan el tamaño de una avellana, y que en tres días se abren y dejan correr un contenido seroso, límpido, acuoso al principio, que después se hace purulento; el día 29 del citado mes en el punto ocupado por cada vesícula, queda una ulceración superficial que se recubre de una costra delgada que, sin tratamiento alguno, se desprende en tres ó cuatro días sin dejar cicatriz. El pelo cae en el sitio de la ulceración y el día 5 de Septiembre la descarnación ha terminado por completo y ninguna alteración denota el animal.

Unicamente el día 25, en que se efectuó el brote del exantema, presenta fiebre el animal y no fué ésta mayor de 1º á 1′ 5º. Las mucosas aparentes no participaron de los transtornos de la piel. Consideramos estas lesiones como una manifestación muy rara de la infección paperosa que denominamos exantema cutáneo urticariforme y que responde exactamente á lo que los alemanes describen como forma anormal de la papera, bajo el nombre de Quaddelanschlag.

Ningún otro caso parecido hemos tenido ocasión de observar con harto sentimiento nuestro, pues la sorpresa que nos produjo lo curioso del caso, hizo que nos limitásemos á admirar, sin estudiar, el caso clínico en cuestión.

Manuel Medina. Veterinario militar.

Ceuta 15 IV 910.

Bibliografía.

La Oficina de Farmacia Española.—Acaba de aparecer el Suplemento XXX de la clásica obra de Dorvault, correspondiente al año 1910, en el que los doctores Olmedilla y Mas han trabajado con verdadero entusiasmo y fe para perfeccionar y superar las condiciones de utilidad profesional de este libro

Por el creciente favor que los señores farmacéuticos vienen dispensando á esta publicación y los grandes servicios que en el laboratorio presta, creemos inútil todo elogio, limitándonos á dar á conocer algunos de los principales estudios que merecen consignarse, pero que no significa en modo alguno que sean los únicos dignos de fijar la ateución del lector.

Se exponen, entre otra multitud de sustancias acerca de cuyas fórmulas conviene conocer el criterio establecido por el Código francés, el apiol, el jarabe de valeriana, el láudano, la limonada láctica, la emulsión de aceite de hígado de bacalao, el cloroformo, etc., etc., y de otros muchísimos medicamentos que no se enumeran para evitar al lector la molestia de una lista interminable.

Tan importante obra se vende en todas las principales librerías al precio de 6 pesetas en rústica y 7,50 encuadernada, y en la de su editor Sr. Bally-Bailliére, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Atlas Geográfico Pedagógico de España.—Hemos recibido los cuadernos 8 y 9 que corresponden á las provincias de Jaén y Cuenca.

Su estudio está desarrollado en la misma forma que los anteriores y á cada cuaderno acompaña un texto en el que se describe detalladamente la provincia á que corresponde.

También hemos recibido unas postales con los mapas de las provincias españolas que seguramente tendrán gran aceptación por lo originales y elegantes que resultan.

Cada cuaderno del atla vale sólo 50 céntimos de peseta.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo del Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías ó centros de suscripciones.

Entrega del producto de la suscripción efectuada para socorrer á la familia de D. Saturio Benavente, Veterinario Colegiado fallecido en Gálvez.

El día 11 del actual le fué entregada á D.ª Felipa Obelar, viuda del Profesor fallecido en Gálvez, D. Saturio Benavente, la cantidad recaudada en la suscripción efectuada entre los Colegiados toledanos para socorrer á la familia de este compañero. El acto tuvo lugar en el domicilio del Tesorero del Colegio D. Andrés Hernández, en presencia del Presidente del mismo Sr. Medina, del Inspector de Higiene Pecuaria de la provincia Sr. Rodado, y del Sr. D. Luis Riesco, que acompañaba á dicha señora en calidad de testigo.

Al hacerse entrega de lo recaudado firmó dicha señora, para que sirviera de justificante, el recibo que copiamos á continuación:

He recibido de D. Andrés Hernández, Tesorero del Colegio Veterinario Toledano, la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas, importe de ciento treinta y dos cuotas satisfechas por los Colegiados á la defunción de mi esposo don Saturio Benavente, fallecido en Gálvez, el día 28 de Diciembre de 1909.

Y para que así pueda hacerlo constar dicho Sr. Tesorero, firmo el presente recibo, en unión del Presidente del Colegio, D. Victoriano Medina, que presencia la entrega, y de los Sres. D. Luis Riesco y D. José Rodado, Inspector de Higiene Pecuaria de la provincia.

Toledo 11 de Abril de 1910.—Felipa Obelar.—Luis Riesco.—José Rodado.—El Tesorero, Andrés Hernández —El Presidente, Victoriano Medina.

Trabajos realizados.

Junta general del Colegio Toledano.

El lunes 25 del actual se celebró por este Colegio la Junta general ordinaria que prescribe el Reglamento del mismo. La citación estaba hecha para las diez de la mañana; poco después de esta hora se encontraban ya reunidos en el magnifico salón de sesiones del Ayuntamiento, los Profesores que habían acudido en representación de las Juntas de partido. Eran éstos: por el Distrito de Orgaz, los Sres. Ruiz Galán (D. Sixto), Rodríguez (D. Carlos) y Ruiz (D. Jerónimo); por el de Torrijos, los Sres. Valverde (D. Simeón), López Marín (D. Nicolás) y López Montero (D. Celso); por el de Ocaña, los Sres. Iniesta (D. Victoriano) y Alvarez (D. Raimundo); por el de Navahermosa, los Sres. Guzmán (D. Manuel), Recio (D. José), Díaz (D. Gonzalo) y Díaz (D. Carmelo); por el de Madridejos, el Sr. Sánchez (D. Epifanio); por el de Illescas, los Sres. Ugena (D. Felipe) y Martín Cela (D. Eduardo), y por el de Toledo, los Sres. Medina, Hernández (D. Andrés), Muñoz (D. Juan), Garay (D. Cipriano), Rodríguez (D. Mariano) y Esteban (D. Antolín). La mesa presidencial la ocupaban los Sres. Medina, Hernández, Ruiz Galán y Muñoz. No estuvieron representados los Distritos de Escalona, Puente, Lillo, Quintanar y Talavera. De los Colegiados de este último partido se recibió un cariñoso telegrama de adhesión y de los demás cartas mostrándose conformes con los acuerdos que se tomaran.

Declarada abierta la sesión, hizo uso de la palabra el Presidente Sr. Medina para saludar á los que habían acudido á la reunión, saludo que hizo extensivo á los Colegiados toledanos y á todos los Veterinarios que forman parte de los demás Colegios de España. Hizo ver, una vez más, con hechos prácticos, las inmensas ventajas que la colegiación reporta para el progreso moral y material de la profesión. Puso de relieve los trabajos que la Junta de Gobierno había hecho durante el año transcurido desde la última junta general, como asimismo la labor realizada por algunas juntas de Distrito y Colegiados en particular, condoliéndose también de lo poco entusiastas que se muestran por la asociación los Veterinarios jóvenes que desde hace pocos años á esta parte, han salido de los Colegios y han venido á ejercer la profesión en localidades de esta provincia. «Son pocos, dijo, los que conseguimos se colegien, no obstante las insistentes y continuas excitaciones que se les hace para que vengan á engrosar nuestras filas y á fortificarnos con sus poderosas energías en las luchas que sostenemos en defensa de los derechos de la clase. Estos bechos, y otros que llevan à cabo estos Comprofesores á que aludo, nos llena el alma de pena y nos producen un sentimiento profundísimo, porque vemos que al salir de las aulas para venir á ejercer la profesión, no sienten hacia ella entusiasmo, ni la demuestran el cariño que debieran, ni aun el interés que es preciso para conseguir el engran. decimiento de la misma.»

Terminó manifestando que el Inspector de Higiene Pecuaria de esta provin-

cia, Sr. Rodado, que hace poco se posesionó de su cargo, hubiera deseado asistir á la reunión para saludar á los Colegiados, pero se lo impedía el haber tenido que ausentarse por desgracias de familia, habiendo remitido unas cuartillas para que se leyeran en este acto, en las que pone de relieve el Sr. Rodado su gran ilustración, su inmenso cariño á la clase, y, sobre todo, sus vehementes deseos de laborar en unión nuestra para conseguir mejoras para la Veterinaria.

A continuación se dió lectura al hermoso escrito del Sr. Rodado, el que publicamos en lugar preferente de esta Revista, á fin de que todos nuestros compañeros tengan la satisfacción de conocerlo, y á propuesta del Sr. Ugena se acordó, por unanimidad, que constara en el acta el gusto con que el Colegio había escuchado dicho escrito y se dieran al Sr. Rodado las gracias por las frases laudatorias que en el mismo dirige á nuestra agrupación.

Acto seguido, pidió la palabra el Sr. Montero (D. Celso) para apoyar una instancia que los Colegiados del Distrito de Torrijos presentan al Colegio, y que es como sigue:

«Al Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

Los que suscriben, Profesores Veterinarios colegiados del Distrito de Torrijos, á la Junta general de este Colegio oficial, respetuosamente exponen:

Que siendo tan pequeña la cantidad que tienen asignada por los Ayuntamientos de esta provincia los Inspectores Veterinarios titulares, y por otra la lentitud con que la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares resuelve todo lo concerniente á la clasificación de partidos y sueldos que han de tener los funcionarios de este Cuerpo, creen necesario y conveniente que, hasta tanto que se resuelva tan beneficiosa y utilitaria reforma sanitaria, se consigne en los presupuestos que se confeccionen por los Municipios de los pueblos de su residencia, para que rija en el año próximo, un aumento de sueldo en el que actualmente vienen percibiendo, por exigirlo así los mayores servicios que vienen prestando, según el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908.

Es verdaderamente bochornoso para la clase Veterinaria en general, y para los Veterinarios en particular, la ridícula asignación que tienen estos funcionarios, porque además de exigua, está en pugna con la lógica y el derecho, que estando fundada en la Real orden de 17 de Marzo de 1864, según el número de reses que se sacrifican para el consumo público en cada localidad, resulta sin remuneración de ningún género los múltiples é importantes servicios que, además del reconocimiento de carnes, prestan al presente los Veterinarios higienistas, según el citado Real decreto de 1908.

Es indispensable también que con el fin de perfeccionar en lo posible este servicio, los Ayuntamientos adquirieran los medios necesarios de investigación microscópica, pues es sabido que el reconocimiento macroscópico, además de no ofrecer garantías bajo el punto de vista sanitario, está en pugna con los preceptos de la moderna higiene.

Por las razones expuestas, los Veterinarios colegiados que suscriben someten

al buen criterio y recto juicio de esta Junta general asunto tan importante, con el fin de que resuelva en la forma que considere más oportuna.

Torrijos 20 de Abril de 1910. -León Sánchez Caro. —Francisco Díaz. — Manuel Alarcón. —Nicolás L. Marín. —Santos Alarcón. —Vicente Romo. —Juan Macías. — Vicente Rincón. —Paulino Longobardo. — Andrés Sánchez Caro. — Simeón Valverde. — Arturo Otero. — Eleuterio Gutiérrez. —Pedro García Benitez Doroteo Benavente. — Eugenio Blas Sanz. —Juan Rodríguez. —Román de Castro. Arturo Gómez. — Eudosio Moreno. —Celso L. Montero.»

En pro de esta instancia hizo una entusiasta y razonada defensa el Sr. López Montero, y después de animada discusión, en la que intervinieron, con gran copia de datos, los Sres. Guzmán, Ugena, Alvarez, Ruiz y Hernández, la Presidencia hizo un luminoso resumen y se acordó dar un voto de confianza á la Junta de Gobierno para que se dirija á los demás Colegios de España, á fin de que pidan unidos al Ministro de la Gobernación promulgue la reforma que en la instancia se solicita.

Por el Tesorero Sr. Hernández se presentó la cuenta de gastos é ingresos del Colegio durante el año, y de la liquidación que nos dá á conocer nuestro compañero, sacamos la grata impresión de que nuestro Colegio se encuentra en una situación económica bastante desahogada, como lo demuestran los siguientes datos leídos por Tesorería:

_	resetas.
Existencia en Caja en fin de Marzo de 1909	
Ingresos obtenidos desde 1.º de Abril de 1909 á 31 de Marzo de 1910.	1.733
TOTAL	3.348,25
Gastos efectuados durante el año	1.027,45
Queda en caja actualmente	2.320,80

De acuerdo con lo que dispone el apartado 2.º del art. 43 del Reglamento, se designó una Comisión inspectora que examinara los libros de contaduría y las cuentas presentadas. Efectuado este examen y firmadas que fueron por la Comisión designada, se aprobaron por la Junta definitivamente.

La Presidencia manifestó que tenía que cumplir con el deber, enojoso para ella, de dar á conocer el incalificable hecho llevado á cabo por el Sr. Romero, de la Guardia, contra su compañero de localidad Sr. Benítez, hecho del que no hacemos historia porque no queremos que actos como el de que se trata, sean conocidos del público en desdoro de nuestra profesión. La Junta general, por unanimidad, acordó expulsar del Colegio á D. Cristóbal Romero por mal compañero.

Se trataron después varios asuntos de carácter particular de los Colegiados, y habiendo transcurrido cuatro horas de sesión se dió ésta por terminada, trasladándose todos los concurrentes al Hotel Imperial en el que, como prueba de unión y solidaridad, se celebró un banquete de despedida en el que reinó el mayor entusiasmo.

Ecos y noticias.

Nuevo Gobernador.—El día 6 del actual tomó posesión del Gobierno civil de esta provincia el Sr. D. Fernando Bocherini, persona que viene precedida de gran prestigio, por sus condiciones de honradez, inteligencia y vasta ilustración, por lo que esperamos mucho bueno de su gestión en el Gobierno.

LA VETERINARIA TOLEDANA saluda al Sr. Gobernador, y le ofrece su incondicional cooperación, ofrecimiento que también le hacemos en nombre del Colegio oficial de Veterinarios Toledanos, del que es órgano oficial esta REVISTA.

Suscripción que se empieza.—Con motivo de la defunción del Colegiado D. Fermín Ruiz, Veterinario que ejercía en Yébenes, se empieza la suscripción para socorrer á su familia.

Tengan en cuenta nuestros compañeros que al morir el Sr. Ruiz, ha dejado en el mayor desconsuelo y sin bienes de fortuna, á su mujer y siete hijos que sólo esperan el auxilio de los buenos Profesores colegiados.

Esperamos, por tanto, que todos responderán satisfaciendo la cuota señalada.

Toma de posesión.—La ha tomado de su importante cargo en esta provincia el nuevo Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria D. José Rodado.

Al empezar sus funciones espera que los Subdelegados y Veterinarios titulares coadyuven á la resolución de los importantes problemas que, en defensa de la salud pública y de la riqueza pecuaria, tiene la misión de resolver.

Otro Inspector de Higiene.—Nuestro querido amigo y compañero de Colegio D. Fidel Ruiz de los Paños, ha sido destinado para que preste sus servicios como Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria, cuyo cargo ha obtenido en las oposiciones recientemente celebradas, á la provincia de Palencia, habiéndose ya posesionado del cargo.

Le felicitamos y nos ofrecemos á tan distinguido comprofesor y paisano.

Patronato.—Han sido proclamados Vocales propietarios de la Junta de Gobierno y Patronato de los Veterinarios titulares, los señores que componían la candidatura que votó esta provincia, y que son: D. Bonifacio Estrada, D. Juan de Castro, D. Julio Hidalgo, D. Antonio Ortiz, D. Ildefonso Soto y D. Filimón Calleja, y suplentes los Sres. López, Alonso, Arroyo, Martínez y Colomo.

Los felicitamos de veras y esperamos que demuestren su actividad en bien de los Profesores titulares que bien lo necesitan.